

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12 horas con 11 minutos del día martes 27 de junio de 2023, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, Interior 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con 11 minutos del día martes 27 de junio de 2023; Conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para llevar a cabo esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía; Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez; Partido del Trabajo, Lic. Moncerrat López López; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jesús Joaquín Rodríguez Astengo; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan Carlos Izabal Hernández; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo. Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como la totalidad de las representaciones de partidos políticos acreditados, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, un gusto que este la totalidad de las y los integrantes de este Consejo General, en consecuencia, existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el desarrollo de la misma por favor y de lectura al orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día para esta sesión extraordinaria: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban las acreditaciones de las personas observadoras que participarán en la consulta previa, libre

e informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en materia de autoadscripción calificada y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024; Tercero.- Clausura, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejero Presidente: “Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, para dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, tome la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban las acreditaciones de las personas observadoras que participarán en la consulta previa, libre e informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en materia de autoadscripción calificada y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le sedere el uso de la voz a la Consejera Electoral Marisol Quevedo González, quien es integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, adelante Consejera por favor”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Muchas gracias Presidente, Buenas tardes de nuevo a todas y todos el presente punto de acuerdo propone la aprobación de las personas que fungirían como observador u observadora de la consulta previa, libre e informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en materia de autoadscripción calificada y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024, por primera vez que se está llevando a cabo por parte del Instituto Electoral del estado, la consulta tiene como objetivo recabar las diversas opiniones propuestas y sugerencias de los pueblos comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sinaloa respecto a las acciones afirmativas para garantizar el derecho de representación política de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones y hago un pequeño recuento de lo que de lo que sucedió con respecto a esta convocatoria para la observación de la consulta, el pasado 13 de junio se aprobó en sesión el protocolo para la implementación de la

mencionada consulta, la convocatoria para las observadoras u observadores de la consulta, fue aprobado por acuerdo a través de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos y esta convocatoria estipuló un plazo del 19 al 23 de junio de 2023, quienes cumplieron con los requisitos fueron notificados para asistir al curso de capacitación que fue impartido el día sábado 24 de junio por parte del personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se hizo una revisión para verificar que las y los aspirantes cumplieran con los requisitos de documentación establecido y hubiesen concluido satisfactoriamente la capacitación, se registraron en total 32 personas de las cuales 25 cumplieron con sus requisitos y su capacitación entre los requisitos como observación de la consulta fueron ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de los derechos civiles políticos, no desempeñar cargo de mando dentro de los cuerpos de Seguridad Federal, Estatal, Municipal o de sistemas de seguridad de los pueblos y comunidades indígenas, no ser titular ni tener un cargo o comisión de programas sociales de Gobierno Federal Estatal y Municipal, que se condujeran conforme a los principios de imparcialidad objetividad certeza y legalidad, ellos tendrán que abstenerse de sustituir u obstaculizar a las Autoridades Electorales en el ejercicio de las funciones e interferir en el desarrollo de las mismas, externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia contra las Instituciones, Autoridades Electorales y personas indígenas, intervenir en el desarrollo de cualquiera de las etapas de la consulta, dicho lo anterior pongo a consideración el proyecto de acuerdo con la aprobación de las 25 personas que acreditaron tanto documentación como el curso para fungir como observador u observadora de la consulta, es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Marisol Quevedo González, está abierto el punto a su discusión si alguien desea intervenir, en primera ronda el representante del Partido Sinaloense, posteriormente el representante del Partido Acción Nacional, ¿Alguien más desea participar en primera ronda? Entonces tiene el uso de la palabra el representante del Partido Sinaloense, adelante”.

---Doctor Orlando del Rosario Gutiérrez López: “muchas gracias Presidente, buenas tardes yo quiero hacer mención de dos observaciones con respecto al procedimiento con la intención de abonar para posteriores ejercicios, nosotros nos dimos a la tarea de socializar el procedimiento con compañeros y compañeras de los pueblos y comunidades indígenas que pudieran participar, que son los que netamente son los interesados integrantes de estas comunidades que son afines a nuestro partido político para que participaran como observadores nos damos cuenta que de los más de 30 que se registraron esencialmente cerca del 50% eran de personas de estas comunidades que nos pidieron el apoyo para hacer parte del trabajo del trámite, solo observamos nosotros dentro del procedimiento que se estableció estamos totalmente de acuerdo y a favor de que se establezcan los mecanismos electrónicos para las capacitaciones, pero tenemos alrededor de 6 compañeros que por situaciones de conectividad, por situaciones de falta de acceso a los instrumentos a los dispositivos electrónicos no pudieron tomar la capacitación y por esta situación no están pudiendo ser acreditados, debemos de entender que cuando se establece principalmente normas, reglas y protocolos particularmente para la atención de pueblos y comunidades debemos de segmentar o diversificar las opciones para que estas personas garanticen su acceso, principalmente para este tipo de mecanismos de participación ciudadana, a final de cuentas estas personas lo único que quieren es verificar que sus propias raíces, sus propias costumbres sean consideradas ellos son ciudadanos activos que quieren participar dentro de este

proceso, entonces nosotros manifestamos y hacemos una petición de la posibilidad de que se le pudiera resarcir la capacitación a estas personas con la intención de no desalentar a los ciudadanos que estas ávidos de participar, que ojala en estos tiempos existieran más ciudadanos que quisieran participar en ese tipo de mecanismos y creo que en los siguientes ejercicios pudiéramos diversificar los medios o los canales tanto de comunicación que aquí quiero hacer un paréntesis (quiero hacer un reconocimiento al área correspondiente) porque nos dieron un excelente trato u excelente seguimiento y tratamos de solventar la mayor cantidad de información y de requisitos posibles, hicimos el compromiso en conjunto con la ciudadanía y con este Instituto por su puesto eso yo no lo dejo en tela de duda, pero creo que pudiéramos a ver hecho un procedimiento un poco más abierto y garantizando estas líneas de acceso a estos compañeros y compañeras, y no solo de nosotros por que probablemente los seis compañeros que se están quedando afuera existe la posibilidad que hayan tenido estas limitaciones y creo que nosotros debemos de ser facilitadores y no limitadores de acceso, principalmente este tipo de mecanismos tan loables, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Al contrario muchas gracias señor representante, nada más para precisar entiendo que son 7 en total los que quedaron fuera verdad, de los 32 inscritos 25 nada más fueron acreditados, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, adelante representante”.

---Licenciado Edgardo Burgos Marentes: “Muchas gracias de nuevo inicio felicitando a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos por los trabajos que se están realizando entorno a las consultas que se van hacer a las comunidades indígenas es un trabajo muy complejo, no es un trabajo nada sencillo muy especializado que va a tener que hacer todo el equipo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a copio de mucha entereza fortaleza para poder sacar adelante estos trabajos que se vienen complicados, en primera oportunidad además de felicitar los trabajos de la comisión también quisiera aprovechar el comentario del compañero del Partido de Sinaloense para sumarme que si fue una cuestión técnica por la cual alguna persona no pudo acceder a la capacitación pudiese darse la facilidad de criterio por parte del pleno de este órgano para que pudieran acceder, yo creo que lo que estamos tratando de hacer o lo que está tratando de hacer la propia comisión o el propio Instituto es crear las condiciones de transparencia suficiente para que el mayor número de interesados pueda participar observando el proceso inédito que se va a llevar a cabo en el Estado de Sinaloa, una vez dicho eso tengo un par de preguntas que dejaré al aire en espera de respuesta pero adelanto un posicionamiento, primero desde el pleno de este Instituto en la pasada sesión aprobó el protocolo correspondiente del que hoy se da cuenta se decía y después lo aprobó así la comisión correspondiente la convocatoria que podían participar las organizaciones de la sociedad civil cuyo trabajo esté relacionado con la materia indígena, representante de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Institucionales, integrantes de los organismos públicos locales electorales, organismos jurisdiccionales e instituciones académicas y de investigación relacionadas con los pueblos y comunidades indígenas, es decir todas aquellas personas que pudieron estar interesadas en el tema pero que tuvieran ya en sí una relación directa con el tema de comunidades indígenas para que pudieran observar este proceso, dicho esto me pregunto y dejo la pregunta abierta, aunque un poco ya imagino la respuesta ¿Aquellos representantes de los partidos políticos ante el Consejo General de este Instituto que no nos registramos en la convocatoria no podremos ser observadores? Es pregunta, número dos en el anexo

correspondiente del proyecto que hoy se presenta en la última columna donde dice pertenece a una organización en muchas dice no, a mí me hubiera gustado que para ser específico se dijese, si pertenecen alguno de los rubros que arriba ya mencionado alguna organización de la sociedad civil, alguna organización académica, algún ope o algún órgano jurisdiccional, vaya alguno de los rubros mencionados arriba tanto en el protocolo aprobado inicialmente por el Consejo General, así como la convocatoria correspondiente entonces la segunda pregunta aparte de la ya hecha es, ¿Qué pasa con este rubro? Es decir, porque simplemente dice no y la petición de si se nos pudiese clarificar o anexar a qué organizaciones pertenecen o porque, ahora regresando al punto trataré de culminar ya con esto dice los representantes acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ahí pudiésemos caer en un problema de interpretación, es decir los representantes acreditados pudiese entender yo que en el caso de Acción Nacional somos el Licenciado Javier Castellón Quevedo y un servidor como propietario y como suplente, pero veo que en el caso del partido político PAS sin ánimos de crítica sino al contrario de felicitación por la alta participación y sociabilización que mostro en el proceso hay muchos registrados, entonces el problema de interpretación pudiera ser, se referían porque es en esta parte que digamos era obscura la propia convocatoria a los representantes acreditados llámese ante los Consejos Municipales y Distritales porque si son ante el Consejo General únicamente somos dos, entonces no veo porque vienen más y concluyo con esto, nosotros decidimos en el caso del Partido Acción Nacional no por falta de interés no registrarnos a la convocatoria, porque nos parece un exceso, una sobrerregulación, vaya que puede inclusive impactar en temas de legalidad y certeza los representantes de partidos formamos parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es decir no tendríamos que hacer un registro adicional con requisitos especiales, cuando formamos parte del órgano, para mi si me apersono con todo el respeto y avisando a la autoridad electoral y desde luego sin obstaculizar solo a observar como integrante de este órgano el proceso, no debería de limitarse o de hacerse nugatorio ese derecho que yo tengo, para efectos prácticos es como si cualquier Consejero que no forme parte de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos decide ir a uno de estos ejercicios y alguien le dice no te registraste en la convocatoria, oyes pues formo parte del Consejo General simplemente vengo a observar, siendo parte del Consejo General tanto el Licenciado Javier Castellón Quevedo como suplente y yo como propietario con mucha humildad someto a consideración de este pleno, el que puedan tener la flexibilidad de entender el razonamiento vertido para que se modifique el acuerdo o en esa línea de interpretación del mismo se asiente que quienes formamos parte del Consejo General tenemos el derecho de participar como observadores en los procesos que se van a llevar acabo, desde luego no pretendemos asistir a todas yo creo que todos pretendemos asistir a un par de ellos inclusive algunos empatan en fecha y hora de ahí ya es un tema complejo, pero si quisiéramos asistir a un par, pero repito decidimos no registrarnos en la convocatoria que se abrió por una semana, porque nos parece una sobre regulación y hacer nugatorio perdón que sea reiterativo con nuestro derecho como integrantes del Consejo General del ser partícipes de una actividad electoral, concluyo diciendo la certeza y la legalidad no solo tiene que ver con los procesos electorales cuando están en pleno desarrollo sino con todos los actos electorales y de sus actores electorales, en este caso de la autoridad electoral y de quienes participamos en ella, siendo así creo que nos asiste el derecho de poder participar, si pudiésemos necesitar el curso que hacía referencia el compañero del PAS o inclusive avisar de manera previa para que esté preparado logísticamente a quienes están a cargo de estas consultas a cual vamos a

asistir creo que eso es muy razonable, el impedirnoslo me parece excesivo yo llamaría de verdad es un comentario y una observación con mucha humildad, a la flexibilidad de este órgano, ya sea para que en una interpretación flexible nos permitan participar o para que en votación se someta a consideración de los integrantes se permita que a quienes formamos parte del Consejo General podamos asistir a esta consultas que se van a desarrollar en los diferentes Municipios, gracias por su comprensión y paciencia”.

---Consejero Presidente: “Al contrario representante del Partido Acción Nacional muchas gracias por tu participación, abro segunda ronda se anota la Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras, la Consejera Marisol Quevedo, el Consejero Martin González, el Consejero Oscar Sanchez, ¿Alguien más? Adelante Consejera Gloria Icela”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Muchas gracias a los representantes de partido primero por el reconocimiento al trabajo que está haciendo en conjunto el Instituto Electoral para hacer este trabajo inédito en el Estado lo dije cuando se aprobó el Acuerdo que promovía la consulta o que ordenaba la consulta, porque considero que es un elemento indispensable para poder generar alguna acción que permita la real participación política de las personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas, dicho esto me permito hacer dos consideraciones y en una es más que nada una pregunta. Yo advierto que en el comentario del Maestro Orlando es en el sentido de advertir que hay personas de comunidades indígenas que quisieron ser observadores y por el mecanismo de capacitación no pudieron capacitarse, bien yo aquí tengo una arista y es la siguiente, esta consulta tiene como sujetos a ellos a los pueblos y comunidades indígenas y unas personas que son sujetos de consulta no son observadores electorales, los observadores tienen como un fin lo menciono hace un rato la Consejera Marisol en la intervención, tienen un fin muy particular de observar sin ninguna interferencia y sin ningún posicionamiento, ni opinión al respecto. Entonces una persona que es de pueblos y comunidades indígenas debe participar en la consulta en carácter de sujeto consultado porque es a quién les vamos informar de que estamos haciendo, que hicimos, cómo se hizo el año pasado, los resultados que tuvimos, la participación ciudadana que se tuvo en los municipios, el porcentaje de la población indígena que de acuerdo a datos de la autoridad correspondiente se tienen por ellos y los observadores son aquellos que externos a las comunidades indígenas pueden ir advertir cómo se está desarrollando cada etapa, de ahí que yo extendería o más bien ampliaría la invitación para que está ciudadanía participe pero en calidad de sujeto consultado porque de acuerdo a la consulta y al propio protocolo ellos son a quienes les vamos a preguntar y si son observadores estuvieran impedidos para participar, entonces yo creo que es válido que tengamos esta distinción para que si alguna persona de las que están registradas como observadores es indígena o se autoadscribe Indígena, pues abierta en qué posición va a participar, yo creería que desde acá es más ventajosa ser sujeto consultado para poder opinar, para poder preguntar y para poder incidir en la cosmovisión que ellos mismos tengan. En segundo plano respecto a quiénes se advirtió la convocatoria sin duda cómo lo expuso el representante del Partido Acción Nacional pudiera tener algunas diferentes interpretaciones, pero creo que el sentir y la manera en la que hemos procesado los datos es la apertura la ciudadanía, no es a dos representantes por partido y porque en todo caso solo sería uno ya que como usted bien saben están acreditados dos pero solo uno puede fungir como tal, Entonces no es ese el sentir, es abrirlo a la ciudadanía tan así que los que usted advierte en la lista que dice no, es porque no pertenecen a algún partido político, ni aun ople, alguna organización ciudadana o a la academia, son ciudadanos o

ciudadanas que están interesados en conocer esto y respecto a la petición que hace el representante de partido, de si podemos abrir o si se les sesga la participación, yo anticipo y creo que ahí estarán de acuerdo todos mis pares, en qué no, de ninguna manera los representantes de partido estaríamos cuartando la posibilidad de participar, solo que el proceso de la convocatoria refiere estos pasos uno por la capacitación, dos porque es necesario tener un conteo de personas que asistiremos para logística pero también para la atención de Protección Civil de los sistemas y protocolos que tienen en cada Ayuntamientos, para nosotros es importante eso, por eso se abrió con el plazo de una semana la posibilidad de que se registrarán como observadores y respecto a la petición particular que hace de que se inscriban, yo la verdad pediría a la Presidencia hacer un receso y poder subir los Consejeros y Consejeras a analizar esto antes de tomar alguna determinación, porque creo que esto no lo habíamos platicado es una situación no prevista y a mí me gustaría que lo revisáramos las Consejerías, la Presidencia y la Secretaría General, para poder tomar alguna determinación antes de responder alguna cosa digo yo no tengo la respuesta y es un órgano colegiado en el que votamos, es cuanto Presidente”.

---Consejero Presidente: “Me habían solicitado el uso de la voz, enseguida la Consejera Marisol, el Consejero Martin y el Consejero Oscar, ante la petición de la Consejera Gloria Icela, les pregunto si están de acuerdo con el aplazar su intervención, también veo que me levantaba la mano el representante del PAS, creo que es válido sobre todo porque me parece que su solicitud amerita vaya que se platique por parte de la Comisión y por el resto de quienes integramos este Pleno para llegar a una determinación, adelante Representante del Partido Acción Nacional”.

---Licenciado Edgardo Burgos Marentes: “Gracias Presidente, nada más antes de si deciden irse o no al receso para allanare a dos cuestiones que fundamentalmente dijo la Consejera, yo hacía la pregunta que quedaba en la interpretación de que solamente dice los representantes los partidos políticos acreditados ante el Consejo General y yo soy de los que cree que a mayor participación mayor transparencia, por eso decía que no era critica sino al contrario una felicitación de nuestra parte, en ese punto no hay critica todo lo contrario ya queda entendido y desde luego que sin ningún problema en la participación y aunque viene determinado rubros que deberán ser o formar parte quienes podrán participar en esta parte que nos explica la Consejera que donde dice no, es porque no pertenecen a ninguno de esos rubros y simplemente son ciudadanos interesados, yo igual me sumaría me allanó y los felicito por esta apertura, en esa misma apertura que digamos es extra convocatoria porque si nos delimitamos rigurosamente a lo que dice la convocatoria, no podrían participar si no pertenecen a los rubros de arriba por lo cual repito yo felicito que a ciudadanos que no pertenecen a estos rubros se les de acceso, me parece repito que entre más participación mayor transparencia, simplemente es enfatizar ya como último punto de esta posibilidad de que lo representantes ante el Consejo General ya sea titular o suplente nos pondremos de acuerdo en este caso si aceptan la propuesta si pudiésemos participar, desde luego con las diligencias que ustedes crean y consideren debidas si nos dan esta posibilidad, es decir tomar el curso correspondiente, avisar con anticipación quienes de los representantes va, y repito no es una en un afán de polemizar el punto a discusión si no se aceptase, tampoco es que nos vayamos a ir a un Tribunal para nada, ni de ninguna manera es un tema simplemente que lisa y llanamente ponemos a su consideración porque nos gustaría participar pero no

nos pareció el mecanismo en está sobre regularización que creímos a nuestro juicio para los que ya somos parte de este Consejo, nada más sería eso, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Gracias representante del PAN, vamos a reunirnos para tomar la, adelante Orlando”.

---Doctor Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Antes de que pasen a deliberar yo les solicitaría que sometieran a consideración también la petición que yo les estoy dando y haciendo una pequeña acotación y ahí sí disiento de lo que usted comenta Consejera ¿por qué? porque es como que dijéramos que en un proceso electoral regular no queremos que ciudadanos sean observadores yo creo que este Instituto es pugnante porque ciudadanos sean observadores electorales en el proceso no les podemos limitar el derecho a decirles, no es que tú vas a ser consultado ya no puedes ser observador, puede ser observador una persona de una comunidad en otra consulta de otro Municipio habiendo participado previo dentro de su comunidad, eso no tenemos problemas nosotros tenemos una Secretaria de Atención Indígena y hemos basado nuestra estructura de observadores a partir de los homólogos en los Comités Directivos Municipales, ellos además de su base indígena tienen una representación en Municipios y ellos están organizados para acudir como observadores indistintamente que vayan a ser efectivo su derecho en el momento correspondiente, yo esa interpretación no la comparto con usted porque estaríamos diciendo que si vas a ser consultado para qué quieres ser observador, es una interpretación que yo no comparto, yo creo que aportáramos los canales y los mecanismos de participación ciudadana y que si quiero ser consultado o voy a ser consultado por ser sujeto y quiero ser observador no tendría por qué limitarse mi derecho, al contrario la propuesta mía es aperturamos los canales, permitámosle hasta donde sea posible que las personas cumpliendo con los requisitos que hacía extensivo yo en mi primera participación, cuál fue la situación que por lo menos en cuatro personas tuvimos identificadas por situaciones de conectividad, de dispositivos e incluso yo se los comparto y la Corte ha sido bien clara en sus criterios cuando se le va a consultar y cuando se va a incorporar a comunidades indígenas, no puede ser restrictivo no le puedes decir solo puedo o lo voy hacer de esta manera, tienes que abrir diversos canales de comunicación, ¿Cuáles? Los que sean humanamente posibles para garantizar que estas personas participen, nosotros acudimos a esta estructura interna del partido con la intención de que ellos mismos sean los que autorregulen por que nosotros estamos convencidos que independientemente el que nosotros estemos también participando, ellos son quienes van a tomar la decisión nosotros al tener esa estructura fue a quienes invitamos a que participaran y con gusto se sumaron y hago una acotación “como bien decía el compañero del Partido Acción Nacional le agradezco el reconocimiento” nosotros estamos comprometidos con la democracia del Estado y el 50% de los acreditados son del Partido Sinaloense e indistintamente que más allá de ser del partido Sinaloense son ciudadanos Sinaloenses que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas que quieren participar en este mecanismo y hay otros que no pudieron hacerlo y me preocupa que personas que fueron apoyadas por nosotros como institución de promoción de mecanismo de participación ciudadana, ¿Cuántas personas pudieron haber querido participar? Y que restringimos esa situación, ese es el llamado que yo hago a este Instituto, en pleno es diversifiquemos los canales reiterando el que no comparto yo la interpretación Consejera, gracias”.

---Consejero Presidente: "Muchas Gracias representante vamos a tomar un breve receso para analizar, las observaciones y sugerencias gracias".

---Consejero Presidente: "Muy buenas tardes de nuevo, siendo las 13 horas con 8 minutos reanudamos esta sesión, muchas gracias por su paciencia por su tolerancia por este receso y desde luego agradecer las participaciones que tuvieron el representante de Partido Acción Nacional y el representante del Partido Sinaloense, nos hemos reunido y les anticipo evidentemente que sus aportaciones fueron muy validas, muy oportunas y que el Pleno de Consejeras y Consejeros que integramos este Consejo consideramos que lo más correcto, viable, adecuado y además protector de derechos es atender en la medida de lo que la convocatoria nos permite en las aportaciones que realizaron, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo lea dos puntos resolutiveos que se agregarían al acuerdo, una vez que lo lea abro discusión por si alguien desea participar, adelante Secretario Ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, para continuar con la sesión doy cuenta que están presentes la totalidad de la totalidad de las Consejerías y seis representaciones de partidos políticos. Procedo a dar lectura a los puntos resolutiveos que se le agregarían al proyecto de acuerdo el SEGUNDO punto quedaría así: Las personas Representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto tiene expedito su derecho a participar como observadoras en todos los actos relacionados con la presente consulta; TERCERO las personas que cumplieron con los requisitos de la convocatoria y que no recibieron el curso de capacitación, se les otorga una prórroga de 48 horas para que acudan a tomar la capacitación correspondiente, ya sea de manera virtual o presencial. Una vez capacitados la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos expedirá la acreditación correspondiente, los siguientes puntos resolutiveos se recorrerán el que estaba en segundo punto pasara al cuarto y así sucesivamente hasta llegar al séptimo punto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, en lo económico les comento que si seria recomendable por efectos de lo que comentaba la Consejera Gloria Icela, de las representaciones cuando ya vean la logística y decidan a que asambleas acudirían, que por favor lo comuniquen puede ser directamente con el Maestro Guicho, que es el enlace con ustedes para que a su vez lo haga saber a la Comisión por todos los protocolos que se tienen que llevar acabo, ahora si sedo el uso de la voz a quien considere, el representante de Acción Nacional, vamos a continuar en segunda ronda que es donde determinamos el receso con una intervención de hasta cuatro minutos y el representante del Partido Sinaloense, adelante Edgardo, por favor".

---Licenciado Edgardo Burgos Marentes: "Muchas gracias no me queda más que agradecer la comprensión la diligencia la apertura del pleno del instituto estatal electoral de verdad que las aportaciones siempre se hacen de buena fe y más allá de que si hubiese aceptado no hubiéramos entendido de cualquier manera que las actuaciones que usted realizan siempre son pues con el mayor del profesionalismo de buena fe y tratando de aportar el granito de arena que todos debemos de aportar para que las cosas salgan bien de verdad con mucha humildad y profundamente agradecido por aceptar la propuesta que un servidor realizó este y por la comprensión y la diligencia se ha decidido pues muchas gracias a todas las consejeras y a todos los consejeros, representantes".

---Consejero Presidente: "Gracias representante del PAN, adelante de representante de Partido Sinaloense".

---Doctor Orlando del Rosario Gutiérrez López: "Muchas gracias Presidente, yo me sumo a la felicitación que hace el compañero del Partido Acción Nacional y muy agradecido por haber considerado, primero a consideración por su puesto y como dijo el compañero indistintamente del acuerdo que hubieran tomado nosotros manifestamos una postura en aras de sumar a la participación democrática de las y los Sinaloenses, agradecemos la consideración y estaremos atentos para cumplir con lo plateado en los acuerdos de verdad muchísimas gracias y aquí estamos a la mano para seguir trabajando en lo colaborativo".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias representante, como parte integrantes que son todos ustedes la representante y los representantes son parte integrante de este Consejo General y como tal sus aportaciones serán siempre bienvenidas y cuando procedan desde luego serán atendidas, si y alguien más desea participar, Consejero Óscar abre tercera ronda adelante de Consejero".

---Consejero Electoral Oscar Sanchez Felix: "Solo para confirmar también lo mismo, que los representantes de partidos son integrantes del Consejo al igual que nosotros y tienen derecho de participar, pero los invitamos a que si quieren asistir al curso de capacitación, pues con mucho gusto también donde se van a capacitar a las personas pero es si ustedes gustan y eso de avisar dónde vamos a estar nosotros también es para logística nada más, no es que lo consideremos menos que nosotros ni nada, agradecemos mucho su comprensión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejero, si nadie más desea intervenir le pediría al Secretario Ejecutivo proceda por favor a tomar la votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban las acreditaciones de las personas observadoras que participarán en la consulta previa, libre e informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en materia de autoadscripción calificada y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, vamos a decretar un breve receso para firma el acuerdo que serán publicado en el estrado de este Instituto, muchas gracias".

---Consejero Presidente: "Buenas tardes de nuevo, no habiendo más asuntos que tartar y agotado el último punto, siendo las 13 horas con 22 de este día 27 de junio se declara

clausurada la sesión, dando las gracias a todas y todos ustedes por su presencia que tengan buena tarde”.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de septiembre de 2023, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Judith Gabriela López del Rincón y Doctor Martín González Burgos y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo